Contratación por Vía de la Excepción N° 56/2011 "Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación por Vía de la Excepción N° 56/2011 "Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones"**., elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General del IPS se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios: la Lic. Sonia Ramírez Caballero por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Luz de Fátima González Villamayor, en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior, Abog. Susana Ruiz Díaz, en representación de la Dirección Jurídica y la Abog. Sonia Páez en calidad de miembro certificada por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum EXP-0000-2011-064357, de fecha 04 de mayo de 2011, la Dirección de Hospitales Área Interior remite a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios los documentos relacionados al inmueble, propiedad de la SOS ALDEA DE NIÑOS, ubicado en San Ignacio Misiones, para gestionarse la compra por parte del IPS;

Que, por Memorándum PR/DBS/N° 1070/2011, de fecha 26 de mayo de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios devuelve los antecedentes del pedido de compra mencionado, a la Dirección de Hospitales Área Interior por ser insuficiente la documentación adjunta, conforme a las exigencias de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, describiendo los documentos faltantes;

Que, por Memorándum GS/DHAI/N° 1554/2011, de fecha 02 de agosto de 2011, la Dirección de Hospitales Área Interior remite nuevamente a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios los antecedentes del pedido de compra del inmueble propiedad de la SOS ALDEA DE NIÑOS, adjuntando los documentos solicitados por Memorándum PR/DBS/N° 1070/2011;

Que, entre la documentación remitida obra la Nota de fecha 13 de junio de 2011, firmada por el Lic. Carlos Ramírez, Presidente de la Junta Directiva, en representación de la SOS ALDEA DE NIÑOS, donde se propone la venta de un inmueble de su propiedad al IPS, individualizado como Finca N° 2.430 con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0243-02 Fracciones A y B, con una superficie total del terreno de 13.174, 6174 m2, y manifiesta que: "les confirmamos que el precio de venta de dicho inmueble está de acuerdo con la tasación realizada... y que asciende a G. 3.999.331.116.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones trescientos treinta y un mil ciento diez y seis);

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1194/2011, de fecha 26 de agosto de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que fue reprogramado el PAC 2011, incluyéndose el llamado "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOS ALDEA DE NIÑOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES", ID 223791, en la modalidad de Contratación por Excepción.-

Que, por Memorándum GS/DHAI/N° 1736/2011, de fecha 02 de setiembre de 2011, recibida en fecha 06 de octubre de 2011, en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Dirección de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Díaz
Abogada Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez

Contratación por Vía de la Excepción N° 56/2011 "Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones".

Hospitales Área Interior, remite el informe solicitado sobre el avalúo del MOPC, donde la Dirección de Infraestructura dice: "con relación a las fracciones A y B de la ALDEA SOS, se informa que según tasación realizada por el MOPC, las mismas se encuentran incluidas en el avalúo correspondiente";

Que, por Memorándum GS/DHAI/Nº 2008/2011, de fecha 12 de octubre de 2011, la Dirección de Hospitales Área Interior, remite a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el Acta de la Junta Directiva de la Fundación Aldea SOS Niños, donde se autoriza la venta del inmueble de su propiedad al IPS;

Que, en el inmueble individualizado como Finca Nº 2.430 del Distrito de San Ignacio – Misiones se encuentra asentado el "Centro Materno Infantil SOS Hermann Gmeiner de San Ignacio", y conforme al avalúo realizado por el MOPC la superficie construida se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Superficie
1	HOSPITAL (área acceso, consultorios, internación, cirugía, urgencias)	1.568,00 m2
2	HOSPITAL (área lavandería)	196,50 m2
3	VIVIENDAS (doctores, enfermeras)	404,47 m2
4	GALERÍAS	806,05 m2
	TOTAL	**2.975,02 m2**

Que, entre los documentos adjuntos, obra el Proyecto elaborado por la Dirección de Planificación del IPS, donde se observa lo siguiente: "Nombre del Proyecto: Hospital Regional del Dpto. de Misiones. Localización del Proyecto: El Hospital se encuentra en la ciudad de San Ignacio, a dos cuadras de la calle principal de acceso a San Ignacio Misiones (Ruta 1 Mariscal Estigarribia), y a dos cuadras de la ruta que conduce a la ciudad de Pilar (Ruta 4 General Díaz), a unas tres cuadras de la zona comercial de dicha ciudad. Tiene ventajas de buena accesibilidad.
Descripción del Proyecto: El Proyecto consiste en incorporar infraestructura física hospitalaria, mediante la adquisición del Centro Médico Hospitalario SOS, para que en el menor tiempo posible se puedan ampliar los servicios de salud en consulta externa general y especialidades (incluyendo traumatología), en urgencias durante 24 horas, internación con 27 a 30 camas, inmunizaciones, epidemiología, servicios intermedios de esterilización, farmacia, enfermería, radiología, ecografía, electrocardiografía, laboratorio, medicina laboral y servicio, en beneficio de la población asegurada de San Ignacio, Santa María, Santa Rita, Santa Rosa, San Patricio, San Juan, Villa Florida, Yabebyry y otras localidades con fácil acceso a San Ignacio,
El complejo integra: Hospital, accesos, consultorios, internaciones, cirugías, enfermería, urgencias, lavandería, cochera, taller, morgue, tratamiento de residuos patológicos, viviendas para médicos y enfermeros…";

Que, asimismo, obra en los documentos adjuntos, copia autenticada del Acuerdo para la Cesión en Usufructo del "Centro Materno Infantil SOS Hermann Gmeiner de San Ignacio", al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, suscrito en fecha 02 de setiembre de 2010, donde en su cláusula primera dice: "Objeto: El objeto del presente Acuerdo de Partes, es la continuidad del funcionamiento del CENTRO, bajo la administración del MINISTERIO, manteniendo o mejorando la calidad de los servicios de salud pública. Para el cumplimiento de tal fin, las partes se comprometen a: SOS PARAGUAY cederá el usufructo gratuito del local del CENTRO a favor del MINISTERIO, por el plazo de 20 (veinte) años, prorrogables, de común acuerdo. EL MINISTERIO administrará por su cuenta y riesgo el CENTRO, manteniendo o mejorando su nivel de complejidad".
En la cláusula décima dice: "Disposiciones Generales:… Venta. La SOS PARAGUAY podrá vender en cualquier momento el inmueble objeto de usufructo, al Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá contar con la previa autorización del MINISTERIO". Que, se adjunta copia autenticada de la Nota MSPyBS/S.G. Nº 962/11 de fecha 13 de mayo de 2011, a través de la cual la Dra. Esperanza Martínez en su carácter de Ministra del Ministerio de Salud Pública y Bienestar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Diaz
Abogada - MAT. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez

Social, otorga la anuencia correspondiente para proceder a la operación de compra-venta con el IPS, atento a la cláusula 10ª del Acuerdo para Cesión en Usufructo citada más arriba;

Que, por Memorándum GS/DHAI/Nº 693/2011, de fecha 25 de octubre de 2011, la Dirección de Hospitales Área Interior informa lo siguiente: "El punto neurálgico del proyecto: Hospital Regional del Departamento de Misiones, elaborado por la Dirección de Planificación del IPS, en noviembre de 2010, es el inmueble citado en la referencia (perteneciente a la SOS Aldea de Niños)… El proyecto citado precedentemente, es el sustento de la petición de compra del "Centro Médico de la SOS Aldea de Niños de San Ignacio Misiones". En el punto 11 "Fundamentación del Proyecto", enumera las ventajas de la adquisición del Centro Médico Hospitalario SOS. El inmueble pretendido es el único en la zona de San Ignacio – Misiones que reúne los requisitos mencionados en el proyecto";

Que, en su Dictamen N° 138/11, de fecha 31 de octubre de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del IPS, recomienda la implementación de la Contratación por Vía Excepcional, por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33 inciso g) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, para la adquisición del inmueble referido, por razones técnicas;

Por Resolución N° 090-027/11 de fecha 03 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOS ALDEA DE NIÑOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 56/11 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOS ALDEA DE NIÑOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES", conforme a la normativa vigente, 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 56/11 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOS ALDEA DE NIÑOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES",4°) Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 07859/11, de fecha 02 de setiembre de 2011, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 510 "Adquisición de Inmuebles" del Programa 2 de Asistencia Médica General, y remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1499/2011, de fecha 02 de setiembre de 2011, por un monto de G. 3.999.331.116.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones trescientos treinta y un mil ciento diez y seis).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por Nota de fecha 30 de noviembre de 2011 fue invitado a participar del presente procedimiento de contratación, S.O.S. ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY.

De conformidad al Acta N° 146/11de fecha cinco de diciembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura del único sobre-oferta recepcionado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **S.O.S. ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY:** Según Formulario de Lista de Precios oferta por un monto de Gs. 3.999.331.116.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones trescientos treinta y un mil ciento dieciséis).IVA incluido.- Monto de la Garantía de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Díaz
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica
INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Páez
SUB-UOC Nº 1

Contratación por Vía de la Excepción N° 56/2011 "Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones".

Mantenimiento de Oferta: Gs. 119.979.933 (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Tres). GARANTIA BANCARIA: BBVA BANCO - N° 21.9211156.8

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por el oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tiene errores aritméticos o de cálculo.

5. CUADRO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro de precios de la oferta recepcionada en el presente llamado:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	FINCA / CTAS. CTES. CATASTRALES	DISTRITO	SUPERFICIE TOTAL M2	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	57102001-001	Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones	Finca Nº 2430 Cta. Cte. Ctral Nº 24-0243/24-0243-05 Fracciones A y B	San Ignacio Dpto. de Misiones	13.174,6174	Global	1	3.999.331.116	3.999.331.116
PRECIO TOTAL EN GUARANIES: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ Y SEIS									

Obs. El precio total incluye los tributos o gravámenes que correspondan

6. INFORME JURIDICO

SOS ALDEA DE NIÑOS PARAGUAY

- Precio Total de la Oferta: Gs. 3.999.331.116.- (Guaraníes Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Trescientos Treinta y Un Mil Ciento Diez y Seis).-
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 119.979.933.- (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Tres) Póliza N° 21.9211156.8 - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.-
- En fecha 13 de diciembre de 2011 esta Comisión Evaluadora le solicitó las siguientes aclaraciones:

✓ *Aclaración respecto al Art. 38 de la Escritura Pública N° 12 MODIFICACIONES DEL ESTATUTO DE SOS ALDEA DE NIÑOS PARAGUAY en el cual textualmente establece: "MAYORIAS: La Junta Directiva decide por mayoría simple. En caso de empate dirime el Presidente y en su ausencia el Vicepresidente. El voto favorable de SOS-KINDERDORF INTERNATIONAL es necesario para decisiones sobre nuevos proyectos, el presupuesto, la compraventa de inmuebles, el balance y el nombramiento/destitución del/a coordinador/a nacional. La admisión de socios honorarios requiere una mayoría de dos tercios".-(lo subrayado es nuestro).*
En consecuencia la documentación que refleje la autorización requerida en la escritura pública para la compraventa del inmueble en cuestión.-

✓ *Aclaración en relación a que si bien en el Acta N° 205 de fecha 26 de septiembre de 2011 se autoriza la venta del inmueble al IPS, no se ha cumplido con el requisito establecido en el Art. 38 de la Escritura Pública N° 12 MODIFICACIONES DEL ESTATUTO DE SOS ALDEA DE NIÑOS PARAGUAY que se refiere exclusivamente "al voto favorable de SOS-KINDERDORF INTERNATIONAL para la compraventa de inmueble", en atención a que en el acta precitada no se visualiza la rúbrica y voto favorable de los representantes de SOS-KINDERDORF INTERNATIONAL. Por lo que en caso de contar con dicho requerimiento solicitamos su remisión urgente para la continuidad de la evaluación respectiva.-*

Cabe resaltar que fue recepcionado tales documentos en fecha 14 de diciembre de 2011.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Diaz
Abogada Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Páez
SUB-UOC N° 1

Contratación por Vía de la Excepción N° 56/2011 "Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones".

- Que, según el PBC el adjudicatario deberá presentar indefectiblemente **en un plazo no mayor a 15 días corridos** de la notificación de adjudicación los siguientes documentos:

.a) Informe del Registro de Interdicciones.-

.b) Certificado de no estar en Quiebra.-

.c) Comprobante de pago de impuestos y tasas especiales hasta la fecha de la adjudicación.-

.d) Cuando se trate de propiedad horizontal: el Reglamento interno inscripto en la Dirección General de Registros Públicos.-

.e) Cuando se presente apoderado Informe del Registro de Poderes.

Si no presentare estos documentos en el plazo máximo estipulado, la adjudicación se dejará sin efecto.

- Para la firma del contrato deberá presentar la autorización de venta del inmueble otorgada por el Sr. Lic. Walter Cadima Director Regional para Sudamérica de SOS KINDERDORF INTERNATIONAL debidamente legalizado y consularizado por el país de origen.-
- Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación a la evaluación realizada a las documentaciones en marco a la Contratación Vía de la Excepción N° 56/2011 "Adquisición de Inmueble perteneciente a la SOS Aldea de Niños Paraguay ubicada en San Ignacio guasú", se eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del I.P.S. el informe correspondiente a la Dirección de Hospitales Área Interior, en la cual se sugiere la mencionada contratación, así mismo mencionar que la misma se ajusta a las exigencias legales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Localidad: San Ignacio Guasú.
Monto Unitario: 3.999.331.116 GS.
Monto Total: 3.999.331.116 GS.

8. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Conforme a los Principios de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, Igualdad y Libre Competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la sugerencia de Adjudicar al **S.O.S. ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY**, en vista a que cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

S.O.S. ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	FINCA / CTA. CTE. CTRAL / CATASTRALES	DISTRITO	SUPERFICIE TOTAL M2	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO G.N.C	PRECIO TOTAL G.N.C
1	57102001-001	Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones	Finca Nº 2430 Cta. Cte. Ctral Nº 24-0243/24-0243-05 Fracciones A y B	San Ignacio Dpto. de Misiones	13.174,6174	Global	1	3.999.331.116	3.999.331.116
PRECIO TOTAL EN GUARANIES: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS GUARANIES									

Obs. El precio total incluye los tributos o gravámenes que correspondan

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ortiz Diaz
Abogada Mat. N° 12.156
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
SUB-UOC N° 1

Contratación por Vía de la Excepción N° 56/2011 "Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones".

9. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado
2	"Asistencia Médica General"	510 "Adquisición de Inmuebles	3.999.331.116

10. DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.:

- Que, según el PBC el adjudicatario deberá presentar indefectiblemente **en un plazo no mayor a 15 días corridos** de la notificación de adjudicación los siguientes documentos:

.f) Informe del Registro de Interdicciones.-

.g) Certificado de no estar en Quiebra.-

.h) Comprobante de pago de impuestos y tasas especiales hasta la fecha de la adjudicación.-

.i) Cuando se trate de propiedad horizontal: el Reglamento interno inscripto en la Dirección General de Registros Públicos.-

.j) Cuando se presente apoderado Informe del Registro de Poderes.

Si no presentare estos documentos en el plazo máximo estipulado, la adjudicación se dejará sin efecto.

- Para la firma del contrato deberá presentar la autorización de venta del inmueble otorgada por el Sr. Lic. Walter Cadima Director Regional para Sudamérica de SOS KINDERDORF INTERNATIONAL debidamente legalizado y consularizado por el país de origen.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Díaz
Abogada Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

Por Dir. de Hospitales del Área Interior

Por Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Báez
SUB-GERENTE

Por Dir. de Gestión de Bienes y Servicios

Miembro Certificada DNCP

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS /OBS N° /2011

MEMORANDUM

PARA : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE : Oficina de Coordinación
REFERENCIA : Verificación de Informe de Evaluación CVE N° 56/11.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 15 de diciembre de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la CVE N° 56/11 "Adquisición de Inmueble perteneciente a la SOS ALDEA DE NIÑOS ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú Misiones".

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

Revisado el informe, y con base al análisis y a la recomendación realizada por la Comisión, ésta Coordinación eleva el Informe a la Dirección, sugiriendo de forma expresa y positiva, refrendar el mismo para su remisión a consideración del Consejo de Administración.

Atentamente.

Ing. Sergio Barrios Heyn
COORDINADOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ALDEAS INFANTILES SOS PARAGUAY

Asunción, 5 de diciembre de 2011

Señor:
Instituto de Previsión Social

Contratación Vía excepción N° 56/11 *"Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Paraguay, ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones"*
ID N° **223791**

Me dirijo a ustedes en el procedimiento de contratación vía excepción de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me abstengo, por mi mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Cuento con las condiciones legales y la capacidad suficiente para transferir el inmueble sin cargas ni impedimentos legales.
4. He examinado y no hallo objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación vía excepción, incluyendo todas las adendas que la Convocante hubiere emitido en el marco de la presente contratación.
5. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en las bases de la presente contratación –numeral 11 del Anexo 1—, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación vía excepción, ofrezco para la venta el/los inmueble(s) cuya cantidad, descripción y precios unitarios y totales se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

ITE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCAS / CTAS. CTES. CATASTRALES	DISTRITO	SUPERFICIE TOTAL m2	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA inc.	PRECIO TOTAL IVA inc.
1	57102001-001	Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones.	Finca Nº 2430 Cta. Cte. Ctral Nº 24-0243-02 / 24-0243-05 Fracciones A y B	San Ignacio Dpto. de Misiones	13.174, 6174	Global	1	3.999.331.116	3.999.331.116

Precio total guaraníes: Tres mil novecientos noventa y nueve millones trescientos treinta y un mil ciento diez y seis.-
Obs.: El precio total incluye los tributos o gravámenes que corresponden.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Raúl Samaniego Cabrera
Sindicatura

SOS ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY

Escribania
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana

icina Nacional
erro Corá 1155 c/ Brasil-
C. 2366
sunción
araguay
Tel/Fax: 595 21 227 345 (R.A.)
sos.py@aldeasinfantiles.org.py
www. aldeasinfantiles.org.py

ALDEAS
INFANTILES SOS
PARAGUAY

7. Entiendo que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar el procedimiento de contratación, conforme con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al Oferentes.

Carlos de Jesús Ramírez Molina
C.I.552.579
Presidente Junta Directiva
SOS Aldeas de Niños Paraguay
Oferente

SOS ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Raúl Samaniego Cabrera
Sindicatura

ficina Nacional
erro Corá 1155 c/ Brasil-
.C. 2366
sunción
araguay

Tel/Fax: 595 21 227 345 (R.A.)
sos.py@aldeasinfantiles.org.py
www. aldeasinfantiles.org.py

ACTA Nº 146/11

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 56/11

"Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 56/11 convocada para **la "Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones"**.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Lucia Mongelos** y la **Esc. Rossi Ani Vera**, representantes de la Dirección jurídica del Instituto, y el **Lic. Raúl Samaniego,** representante de la Sindicatura, el **Abog. José Valdovinos**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Fue invitada a participar de este Acto la siguiente empresa cuya constancia de recepción de invitación obra en el expediente:

1- S.O.S. ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY

Seguidamente, siendo las 08:30 horas, se dio apertura del único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **S.O.S. ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY:** Según Formulario de Lista de Precios oferta por un monto de Gs. **3.999.331.116.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones trescientos treinta y un mil ciento dieciséis)**.IVA incluido.- **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 119.979.933 (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Tres). GARANTIA BANCARIA: BBVA BANCO - Nº 21.9211156.8**

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Lucia Mongelos
Escribana
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Raúl Samaniego Cabrera
Sindicatura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Andrés Avelino Colmán
Sindicatura

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 13 de Diciembre de 2011

NOTA N°956 /2011

Señores
SOS ALDEA DE NIÑOS PARAGUAY
Asunción

De mi consideración:

Con relación a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 56/2011 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOS ALDEA DE NIÑOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ - MISIONES" siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitarle lo que a continuación se detalla y la respuesta deberá ser presentada hasta las 14:15 horas del día miércoles 14 de diciembre de 2011:

Aclaración respecto al Art. 38 de la Escritura Pública N° 12 MODIFICACIONES DEL ESTATUTO DE SOS ALDEA DE NIÑOS PARAGUAY en el cual textualmente establece: "MAYORIAS: La Junta Directiva decide por mayoría simple. En caso de empate dirime el Presidente y en su ausencia el Vicepresidente. El voto favorable de SOS-KINDERDORF INTERNATIONAL es necesario para decisiones sobre nuevos proyectos, el presupuesto, la compraventa de inmuebles, el balance y el nombramiento/destitución del/a coordinador/a nacional. La admisión de socios honorarios requiere una mayoría de dos tercios".-(lo subrayado es nuestro) En consecuencia la documentación que refleje la autorización requerida en la escritura pública para la compraventa del inmueble en cuestión.-

Esperando contar con lo solicitado en el plazo señalado más arriba, le saludamos.

Atentamente

Emilce Lo
Jefe Dpto

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 13 de diciembre de 2011.-

NOTA N° 959 /2011

Señores
SOS ALDEA DE NIÑOS PARAGUAY
Asunción

De mi consideración:

Con relación a la **"CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 56/2011 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOS ALDEA DE NIÑOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES"** siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora nos dirigimos a usted a fin de solicitarle lo que a continuación se detalla y la respuesta deberá ser presentada a más tardar hasta las 14:15hs. del día miércoles 14 de diciembre de 2011:

Aclaración en relación a que si bien en el Acta N° 205 de fecha 26 de septiembre de 2011 se autoriza la venta del inmueble al IPS, no se ha cumplido con el requisito establecido en el Art. 38 de la Escritura Pública N° 12 MODIFICACIONES DEL ESTATUTO DE SOS ALDEA DE NIÑOS PARAGUAY que se refiere exclusivamente ***"al voto favorable de SOS-KINDERDORF INTERNATIONAL para la compraventa de inmueble"***, en atención a que en el acta precitada no se visualiza la rúbrica y voto favorable de los representantes de SOS-KINDERDORF INTERNATIONAL. Por lo que en caso de contar con dicho requerimiento solicitamos su remisión urgente para la continuidad de la evaluación respectiva.-

Esperando contar con lo solicitado en el plazo señalado más arriba, le saludamos.-

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lovero S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

CARTA INVITACION Y ANEXOS

Asunción, 30 de noviembre de 2011

Señor
S.O.S. ALDEAS DE NIÑOS PARAGUAY
Dirección: Cerro Corá Nº 1155 c/ Brasil
Teléfono: 227.345
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 56/2011 para la **Adquisición de Inmueble Perteneciente a la SOS Aldea de Niños Ubicada en la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones .**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día ***lunes 05 de Diciembre de 2011, hasta las 08:15 horas***

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación vía excepción.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los inmuebles requeridos.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

RECIBI EL ORIGINAL
NOMBRE Y APELLIDO: Olegario Olmedo
C.I. 569.994 FECHA 30/11/2011

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DPTO. DE PRESUPUESTO

IDCCDP 1499 / 11

001264

MEMORANDUM DPI/DRR/RR2 N° 007859/11

Dpto. de Presupuesto
E: Sección Ejecución y Control Presupuestario
EF: Informe de Disponibilidad Presupuestaria
ECHA: 02/09/2011

Nro Doc Prv: 51905

Con relacion al pedido de Disponiblidad Presupuestaria, solicitado por epartamento de Licitaciones s/ MEMO DBS/DLI2/ N° 413/11.

: SIPP: 223791 PAC IPS: 0
NTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION 56 2011
QUISICION DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOS ALDEA DE NIÑOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO ASU - MISIONES

TIPO	PROG	UND.RES	O.GASTO	MONTO	O.F.
2	2	1	510	3.999.331.116	1
			Total	3.999.331.116	

El/Los Rubro(s) afectado(s) a la fecha presenta(n) Disponibilidad Presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SUSANA C. MARIN O.
Dpto. de Presupuesto

Lic. Carmen Canaro de Mora
Dpto. Presupuesto - I.P.S

A Dirección Financiera, con el informe que antecede

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Víctor Augusto Carrola V.
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección Financiera

RECIBIDO
06 SET. 2011
I.P.S.
Dirección Financiera

A Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Con el Informe elevado por el Dpto. de Presupuesto.

Usuario smarin
IMP.: 02/09/2011

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Myriam Estela Jara Amarilla
Jefe de Coordinación
Oficina D.G.B.S.
06/09/11

Recibido en el Dpto. de Licitaciones del I.P.S., hoy 06 SEP 2011 siendo las 14:18 hs.

El presente documento no representa orden de pago

MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en gestion de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro P.A.C 00223791
AÑO 2011

Nro. CDP 000001499/2011
Fecha Emisión 02/09/2011
Descripción ADQUISICION DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOS ALDEA DE NIÑOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
Modalidad COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION
Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6 Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	510	30	1	99	1 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	13.068.137.827	13.068.137.827	0	0	3.999.331.116	3.014.343.765	7.013.674.881	6.054.462.946

Total PAC 3.999.331.116

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Víctor Ángel Díaz V.
Jefe Depto. Presupuesto
Dirección Financiera

Firma del Responsable de la UAF

002286